



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 115 De Jueves, 15 De Agosto De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500320210039600	Ordinario	Rosa Margarita Rodriguez Larios	Triple Aaa	14/08/2024	Auto Fija Fecha - Resuelve:Primero: Señálese El Día 25 De Septiembre De 2024 A Las 8:30 A.M., Para Celebrar Audiencia De Práctica De Pruebas, Alegatos De Conclusión Y Juzgamiento, De Conformidad Con El Artículo 80 Del C.P.T.S.S., De Forma Virtual, A Través De La Aplicación Lifesize.Segundo: Requírase A Las Partes Que, Para La Realización De La Audiencia, Deberán Ingresar A La Plataforma Lifesize, A Través Del Siguietelink

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

5b5edfe0-43c3-4f12-80f3-a1eedb00fac7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla



Estado No. 115 De Jueves, 15 De Agosto De 2024

				https://Call.Lifesizecloud.Com/22165109 .Tercero: Comunicar Al Ministerio Publico Procuraduría Delegada En Lo Laboral, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Art. 16 Del C.P.T.T.S.S., Y Art. 277 De La C.N.Cuarto: Comuníquese La Presente Decisión A Las Partes, A Través De La Publicación De Estado En La Aplicación Tyba.Notifíquese Y Cúmplase.
08001310500320230022500	Ordinario		Colpensiones, Julio Cesar Pertuz Escorcia	14/08/2024 Auto Ordena - Resuelve:Primero: Ejercer Control De Legalidad Y, Como Consecuencia, Modificar Los Numerales Primero, Segundo Y Tercero Del Auto Del 27 De

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

5b5edfe0-43c3-4f12-80f3-a1eedb00fac7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 115 De Jueves, 15 De Agosto De 2024



Noviembre Del 2.023, Los
Cuales Quedarán De La
Siguiete Manera: Primero:
Reconocer Personería
Jurídica Para Actuar Como
Apoderada Judicial Dentro
Del Presente Proceso A La
Dra. Amparo Arraut
Escorcia Identificada Con
La Cédula De Ciudadanía
N 1.042.445.094 Con
Tarjeta Profesional N
267.248 Del C.S De La J.,
Conforme Al Poder A Ella
Conferido.Segundo: Admitir
La Cursante Demanda
Ordinaria Laboral De
Primera Instancia
Promovida Por Julio Cesar
Pertuz Escorcia Contra La
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones, De

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

5b5edfe0-43c3-4f12-80f3-a1eedb00fac7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 115 De Jueves, 15 De Agosto De 2024



Conformidad A Lo
Esbozado En La Parte
Motiva Del Presente
Proveído.Tercero: Notificar
A La Agencia Nacional De
Defnsa Juridica Del Estado,
Del Cursante Proceso
Ordinario Laboral
Promovido Por Julio Cesar
Pertuz Escorcia Contra La
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones, Y Dar
Traslado De Conformidad
Con Lo Establecido En El
Artículo 612 Del Código
General Del Proceso.
Líbrese El Correspondiente
Aviso.Segundo: Téngase
Por Contestada La
Demanda Por Parte De La
Demandada
Colpensiones.Tercero:

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

5b5edfe0-43c3-4f12-80f3-a1eedb00fac7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 115 De Jueves, 15 De Agosto De 2024



Téngase A La Dra. Carmen
Cecilia Rivero Rasgo,
Identificada Con La Cédula
De Ciudadanía N
49.730.772 Con Tarjeta
Profesional N 45.146 Del
C.S.J. Como Apoderada
De La Demandada
Colpensiones, En Los
Términos Y Fines Del
Poder Escritural General,
Amplio Y Suficiente A
Ellaconferido.Cuarto: Negar
La Integración Como Litis
Consortio Cuasinecesario
Con La Empresa De
Servicios Público De
Pivijay, Dentro Del Proceso
Adelantado Por El Señor
Julio Cesar Pertuz Escorcia
Contra La Administradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones De

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

5b5edfe0-43c3-4f12-80f3-a1eedb00fac7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla



Estado No. 115 De Jueves, 15 De Agosto De 2024

Conformidad Con Lo
Expuesto En La Parte
Motiva De Este
Proveídoquinto: Fijar Fecha
Para La Realización De La
Audiencia De Conciliación,
Decisión De Excepciones
Previas, Saneamiento Y
Fijación Del Litigio Y Si
Fuera Posible Continuar
Con La Audiencia De
Práctica De Pruebas,
Alegatos De Conclusión Y
Juzgamiento, De
Conformidad Con Los
Artículos 77 Y 80 Del
C.P.T.S.S., Para El Día
Para El Día 17 De
Septiembre De 2024, A Las
10:00 Am.Sexto:
Requírase A Las Partes
Que, Para La Realización
De La Audiencia, Deberán

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

5b5edfe0-43c3-4f12-80f3-a1eedb00fac7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 115 De Jueves, 15 De Agosto De 2024



				Ingresar A La Plataforma Lifesize, A Través Del Siguiente Link 15 Minutos Antes De La Hora Indicada Para La Referida Audiencia:Https:Call.Lifesiz ecloud.Com22152585notifi quese Y Cúmplase.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

5b5edfe0-43c3-4f12-80f3-a1eedb00fac7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 115 De Jueves, 15 De Agosto De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500320240006500	Ordinario	Eduardo Antonio Camargo Moreno	Macroequipos Land	14/08/2024	Auto Rechaza - Resuelve:Primero: Rechazar La Presente Demanda, Conforme A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Al Estar La Demanda Digitalizada, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.J.L.H.Cnotifíquese Y Cúmplase

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

5b5edfe0-43c3-4f12-80f3-a1eedb00fac7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 115 De Jueves, 15 De Agosto De 2024



08001310500320240007000	Ordinario	Luis Alberto Rivera Ferrer	Industrias De Alimentos Idal Ltda	14/08/2024	Auto Rechaza - Resuelve:Primero: Rechazar La Presente Demanda, Conforme A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Al Estar La Demanda Digitalizada, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.J.L.H.Cnotifíquese Y Cúmplase
08001310500320240008500	Ordinario	Jilmar Mauricio Salcedo Hernandez	Andros Restaurante S.A.S.	14/08/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve:Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Jilmar Mauricio Salcedo

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

5b5edfe0-43c3-4f12-80f3-a1eedb00fac7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 115 De Jueves, 15 De Agosto De 2024



Hernandez Contra Andros
Restaurante S.A.S., William
Andres Vega Bustamante Y
Yessenia Guadalupe Betros
Tabban. Segundo: Córrase
Traslado De La Demanda
A La Demandada, Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Que Se Contarán
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguiendo
A La Comunicación Del
Presente Auto, A Través
De Un Mensaje De Datos A
La Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten
Con El Lleno De Los

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

5b5edfe0-43c3-4f12-80f3-a1eedb00fac7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 115 De Jueves, 15 De Agosto De 2024



Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejerzan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En
Ejercicio.Tercero: En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, Las Demandadas
Deberán Allegar Los
Documentos Relacionados
En La Demanda Y Que Se
Encuentren En Su Poder.
Cuarto: Tramítese El
Presente Asunto Mediante
El Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Y Ss. Del

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

5b5edfe0-43c3-4f12-80f3-a1eedb00fac7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 115 De Jueves, 15 De Agosto De 2024



Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007.Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 2022, Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Correspondería A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es,

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

5b5edfe0-43c3-4f12-80f3-a1eedb00fac7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 115 De Jueves, 15 De Agosto De 2024



Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citatorios Que
Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Como Correo
Electrónico Y Celular, A Fin
De Que El Destinatario
Pueda Realizar El Trámite
De Notificación. Sexto:
Comuníquese A La
Procuraduría Judicial, En
Los Términos Señalados
En El Artículo 612 Del
C.G.P., Modificado Por La
Ley 1149 De
2011.Séptimo: Corregir
Error Aritmético Contenido
En El Numeral Segundo
Del Auto Del 8 De Julio De
2024, Referente A La
Tarjeta Profesional De
Laapoderada De La Parte

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

5b5edfe0-43c3-4f12-80f3-a1eedb00fac7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 115 De Jueves, 15 De Agosto De 2024



				Demandante, La Dra. Yulainis Roa Muñoz, Identificado Con Cc No. 1.143.460.071 Y T.P. No. 410.403 Del C.S. De La J.A.C.R.Rnotifíquese Y Cúmplase
--	--	--	--	---

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

5b5edfe0-43c3-4f12-80f3-a1eedb00fac7